

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BETAGRUP S.A."

En la ciudad de Guayaquil, en la oficina de la Compañía situada en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Ambato 516 y General Gómez, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 9h10 se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "BETAGRUP S.A.".- Preside la sesión en calidad de Presidente el Sr. Campoverde Sánchez Nelson Efraín y actúa como secretaria designada por la junta la Srta. Anggie Campoverde Salazar. Se encuentran presente el 100% de los accionistas de la compañía, a saber: Sr. Campoverde Sánchez Nelson Efraín, y la Sra. Campoverde Mercy Priscila representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura del Informe del Gerente
2. Lectura del Informe del Comisario
3. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

1. Informe del Gerente.

La Srta. Anggie Campoverde, dio lectura al siguiente informe, firmado por la Sra. Rosa Loor Gerente General de la Compañía el 5 de marzo del 2020: (Anexo 1):

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COORESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador, y habiendo sido designada por la Junta General de accionistas como Gerente General de esta compañía por un periodo de 5 años, cumplo en presentar el informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2019.

Los Estados Financieros de BETAGRUP S.A. al 31 de diciembre del 2019, demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, resultado de las operaciones, los mismos que fueron preparados de acuerdo a las normas y principios contables establecidos en el Ecuador para este ejercicio económico.

A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables y prácticas de administración.

En nuestros Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, no existe omisión de registro alguno, como pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no previstas o expuestas, ni juicios o reclamos impositivos que a nuestro criterio pudieran ser exigibles al 31 de diciembre del 2019.

La compañía durante el ejercicio fiscal 2019, ha cumplido con sus obligaciones tributarias contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los resultados del ejercicio económico 2019, reflejan una utilidad en operaciones por \$ 34,895.91 dólares, resultado que se encuentra registrado en los estados financieros, a los cuales me remito para cualquier referencia.

Para concluir este informe agradezco a los accionistas por la confianza en esta administración, deseando que para el próximo ejercicio económico se cumpla con el objetivo social de esta compañía, y de esta manera seguir generando resultados positivos.

2. Lectura del Informe del Comisario: La Srta. Anggie Campoverde, dio lectura al siguiente informe, firmado por la Lcda. Leydis Flores Carvajal el 10 de marzo de 2020: (Anexo 2)

A los Accionistas de Betagrup S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Betagrup S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros: La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento y control interno: En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Betagrup S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Y basada en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías: Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales.

3. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019:
La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, al Balance General cortado a diciembre 31 de 2019 y al Estado de Pérdidas y Ganancias que se Anexa a la presente (Anexo3 y Anexo 4)

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo actuado firman el presidente de la junta y el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h45.

Campoverde Sanchez Nelson Efrain
Accionista – Presidente de Junta

Campoverde Salazar Angie
Secretaria de junta